

**Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius**

No.4

COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

FECHA: 24 de mayo de 2017

HORA: 09 h 00

LUGAR: MinCIT – Edificio Palma Real, Piso 9

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados del Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNCA) que fueron citados y asistieron a la reunión, de acuerdo al registro de asistencia anexo a la presente acta.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Identificación de temas que harán trámite en la sesión 40 de la Comisión del Codex Alimentarius sobre los cuales Colombia ha fijado posición. (Responsables Subcomités Técnicos Nacionales)
5. Definición de posición de país sobre documentos con vencimiento de términos al 31 de mayo de 2017.
6. Posición de Colombia con relación al nombramiento del Presidente y Vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius.
7. Participación en el Coloquio para tratar asuntos relacionados con la reunión de la Comisión del Codex Alimentarius a realizarse en Canadá.
8. Solicitud para albergar en Colombia reunión del Comité Coordinador para América Latina y el Caribe-CCLAC.
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La reunión fue coordinada por Javier Muñoz, asesor de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-MinCIT. La secretaría fue desempeñada por Jader Rua. Verificado el listado de asistencia, el coordinador informó que existe el quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para el punto de proposiciones y varios se presentaron las siguientes solicitudes:

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

Invima presentará los informes de las reuniones de los Comités del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos y Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos así como, nuevos documentos y observaciones de este comité;

Icontec presentará los avances sobre el proyecto INACAL Perú- PTB Alemania;

MinSalud informará sobre el tema del día de la inocuidad y unas solicitudes de observaciones de documentos del Comité del Codex sobre Contaminantes con cierre para el 15 de junio.

Con la inclusión de las anteriores intervenciones, se aprobó el orden del día.

3. CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.

MinCIT informó, que se recibieron observaciones de MinSalud, que fueron incluidas al proyecto de acta, no habiendo más observaciones, se aprobó el acta de la reunión anterior.

4. IDENTIFICACIÓN DE TEMAS QUE HARÁN TRAMITÉ EN LA SESIÓN 40 DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS SOBRE LOS CUALES COLOMBIA HA FIJADO POSICIÓN. (RESPONSABLES SUBCOMITÉS TÉCNICOS NACIONALES)

MinCIT recordó, que había llegado a través del IICA, una invitación para participar en el coloquio de Canadá que trataría asuntos relacionados con la reunión de la Comisión del Codex Alimentarius-CAC por lo que mencionó que como el Invima tenía la intención de asistir a la reunión de la CAC podrían ser los indicados para participar en el coloquio. El Invima manifestó, que participaría en el coloquio pero no tenía definido el representante que participaría en la reunión de la CAC.

Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos

MinSalud informó, que el anteproyecto de revisión del código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas frescas liderado por Brasil se encontraba en trámite 5/8 para su aprobación en la CAC. Indicó, que en este trabajo se compilaban las normas sobre frutas y hortalizas frescas en un solo documento con anexos específicos para melones, hortalizas de hojas y bayas y para esta ocasión no tenían observaciones a la carta circular con vencimiento al 31 de mayo, por cuanto en su momento manifestaron observaciones alrededor de la desinfección de semillas y el tema de agua que sería aclarado mediante un nuevo trabajo del Comité.

MinCIT sugirió, a los coordinadores de los subcomité enviar la información a la secretaria técnica, instancia encargada de documentar las propuestas y posiciones a los miembros y que esta preparara un resumen que sirva como carta de navegación para la participación en la reunión de la CAC.

Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales

MinSalud informó, que el subcomité técnico sobre nutrición estaba de acuerdo:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

- ✓ Con la inclusión de las reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición (JEMNU) en el numeral 33 de la Sección 6 del manual de procedimiento: principios de análisis de riesgos nutricionales y directrices para su aplicación en la labor del comité sobre nutrición y alimentos para regímenes especiales.
- ✓ Con los rangos propuestos en vitamina D21 (5-15µg) siempre y cuando se mantuviera la siguiente anotación: *"el valor de 15 µg se basa en una exposición al sol mínima durante todo el año. Las autoridades nacionales o regionales competentes deben determinar el VRN-N adecuado que mejor tenga en cuenta la exposición al sol de la población y otros factores pertinentes"*, con el valor propuesto para vitamina E22 (9mg) y con los factores de conversión para los equivalentes de vitamina E (1 mg de RRR-α-tocoferol (d-α-tocoferol) y 1 mg de α-tocoferol) coherentes con la legislación nacional. Propuestas que hacen parte de los documentos anteproyecto y proyecto de valores de referencia de nutrientes revisados y factores de conversión con fines de etiquetado de las directrices del codex sobre etiquetado nutricional (cac/gl 2-1985) (para su adopción en el trámite 8 y en el trámite 5/8).
- ✓ Con la inclusión de las enmiendas propuestas a las normas Codex Stan 73-1981; Codex Stan 74-1981; Codex Stan 156-1987; y de la directriz CAC/GL 8-1991 sobre nutrición relacionadas con las sustancias aromatizantes entre las cuales están: (i) Norma para alimentos envasados para lactantes y niños; (ii) Norma para alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños pequeños; (iii) Norma para preparados complementarios y (iv) Directrices sobre preparados alimenticios complementarios para lactantes de más edad y niños pequeños. Sin embargo, solicitará aclaración sobre la no inclusión de extractos de frutas en la norma para los alimentos envasados para los lactantes y niños.

Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con las propuestas.

Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de los Alimentos

Invima informó, que el proyecto de orientaciones para la verificación de los sistemas nacionales de control de los alimentos pasaba a trámite 8 teniendo en cuenta que el presidente del comité consideró en su momento que el proyecto estaba suficientemente revisado y las observaciones de los países eran más de forma. Sin embargo, se solicitaba observaciones para la CAC. Indicó, que no tenían comentarios al respecto y estaban de acuerdo con el mismo. De igual manera, señaló que había 2 documentos que se presentarían en la CAC para ser aprobados como nuevos trabajos y se conformarían 4 grupos de trabajos electrónicos con posibilidad de que tengan 2 reuniones físicas durante 2017 y principios de 2018.

Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos

Invima informó, que el anteproyecto de niveles máximos revisados para el plomo en frutas y vegetales (frescos y procesados) y otros alimentos seleccionados - categorías en la norma general de contaminantes y toxinas en alimentos y piensos pasaba a trámite 7, el código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación del arroz por arsénico pasaba a trámite 5/8, el anexo sobre prevención y reducción de los

**Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius**

alcaloides en cereales pasaba a trámite 5/8 y el código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de las especias por micotoxinas pasaba a trámite 5/8.

Por otra parte, comentó que para el anteproyecto de niveles máximos para el cadmio en el chocolate y productos derivados del cacao, el grupo de trabajo electrónico-GTe presidido por Ecuador había solicitado un grupo de trabajo permanente y que el anteproyecto pasara a trámite 5/8 con la información que venían trabajando. Sin embargo, la OMS autorizó hasta el 30 de junio de 2017 recabar más información. MinCIT invitó a volver a analizar la consideración de los datos y tomar una posición al respecto.

A la inquietud de la ANDI sobre si el Consejo Nacional Cacaotero avalaba el envío de los datos, habría que hacer una reunión del CNCA para cumplir con el plazo. MinCIT indicó, que efectivamente debía ser válida por el CNCA y recomendó que en las reuniones estuvieran los delegados oficiales de las entidades.

La secretaría técnica informó, que en el día de ayer en la plataforma se encontraban los documentos del Comité del Codex sobre Contaminantes para recibir observaciones al 15 de junio. MinCIT invitó a darle un tratamiento especial a estos documentos y recomendó transmitir las propuestas de posición el 5 de junio para que los miembros del CNCA hagan los comentarios al respecto hasta el 10 de junio.

Comité del Codex sobre Grasas y Aceites

MinSalud Informó, que el documento sobre el aceite de palma alto oleico pasaba para aprobación en trámite 6 a la CAC. Indicó, que se debía dar respuesta a la carta circular con plazo al 31 de mayo y acogerían la recomendación de MinCIT de pronunciarse frente al envío del documento para el Comité de Codex sobre Etiquetado. Señaló, que la definición quedó encorchetada y se había recomendado al comité de etiquetado definir si el aceite de palma era alto o medio oleico. Los subcomités técnicos sobre grasas y aceites y etiquetado concluyeron que este tema competía solo al Comité del Codex sobre Grasas y Aceites-CCFO.

Por otra parte, comentó que la posición de Ecuador con respecto a los rangos había cambiado sin tener en cuenta el consenso que hubo en la reunión del CCFO. Precisó, que la posición de país iba encaminada a ratificar que el aceite de palma se debía llamar alto oleico debido a que no existía clasificación alguna, no se podía comparar el porcentaje de este ácido graso (C:18) de este aceite con otros aceites provenientes de especies vegetales diferentes sino que debía realizarse con el contenido del aceite de palma y los análisis a las semillas híbridas OxG no arrojaban datos intermedios. Agregó, que la industria colombiana ha venido comercializando el aceite como alto oleico a Estados Unidos y España.

Dentro de las observaciones se recomendó colocar la palabra "considera" en vez de "informa", no mencionar a Ecuador y no señalar que el país estaba comercializando el aceite con el nombre de aceite de palma alto oleico. Los miembros del CNCA mediante votación a favor por 5 a 3 acordaron aceptar las recomendaciones.

**Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius**

La Cancillería expresó, que estaba circulando en el Parlamento Europeo una resolución para no comercializar el aceite de palma proveniente de países que no estaban haciendo un cultivo sostenible de la palma al utilizar mecanismos como la deforestación.

Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos

Invima solicitó, apoyo frente a la inclusión de la panela como excepción de marcado de fecha en el anteproyecto para el marcado de fecha. En este sentido, estaría acogiendo el nombre que se defina en el subcomité técnico de azúcares. También, mencionó que como propuesta estaba la de incluir dentro de las excepciones las frutas, hortalizas y otros vegetales dado que la norma en el momento no lo contempla.

Así mismo, indicó que el subcomité técnico de etiquetado propuso como nuevo trabajo el tema de multiempaque en presentación conjunta que podía tener objeto promocional al Comité del Codex sobre Etiquetado y estaban participando en el GTe liderado por Costa Rica sobre el tema de rotulado nutricional frontal. Preciso, que los temas que iban para la CAC eran los referentes al marcado de fecha y multiempaque.

Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios

Invima comentó, que en la reunión del Comité del Codex sobre Aditivos se acordó tomar la propuesta en el tema de benzoatos de 250 ppm, acorde con la posición de Colombia, pero como concentración provisional teniendo en cuenta el aporte de información sobre su comportamiento para la próxima reunión del comité. Indicó, que en la normatividad Colombiana se tenían 1000 ppm en benzoatos sin embargo, aclaró que la industria estaba manejando 250 ppm.

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas

Icontec comentó, que el anteproyecto para la norma sobre berenjena tenía plazo para envío de observaciones el 31 de agosto.

Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas

ICA comentó, que había realizado las observaciones pertinentes sobre el anteproyecto de directrices sobre criterios de rendimiento para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas y estaba a la espera del informe de la reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas. Indicó, que para el tema de la ecuación de la IESTI también estaba a la espera del informe.

Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias

Invima comentó, que estaban para aprobación en trámite 8 ante la CAC los proyectos de normas para el tomillo, el comino y las pimientas negras, blancas y verdes. Señaló, que no pudo llevar la posición sobre los

**Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius**

temas dado que no se aprobó la comisión para asistir a la reunión internacional sin embargo, revisado el informe de la reunión suscitó la preocupación con los temas sobre comino y pimientas negras, blancas y verdes en cuanto a algunos parámetros fisicoquímicos en especial el de humedad que perjudicaban la reglamentación interna. De igual manera, recordó la intención de liderar el subcomité sobre la materia. Los miembros del CNCA mediante votación unánime acordaron no tomar posición sobre la coordinación del subcomité técnico nacional del codex sobre especias y hierbas culinarias dado que no se encontraba en sala el representante del Ministerio de Agricultura, entidad encargada de coordinar el subcomité.

MinSalud recordó, que se habían aprobado propuestas del Invima sobre los temas descritos anteriormente en una reunión pasada del CNCA, razón por la cual se podría presentar como observaciones a la solicitud del 15 de junio. Invima señaló, que los comentarios iban en el mismo sentido de aquellas propuestas. También se acordó, que el Invima apoyara estos puntos y se le dieran tratamiento especial vía correo electrónico para aprobación por parte de los miembros del CNCA.

Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros

MinCIT indicó, que el tema del anteproyecto de norma para el Pirarucú debió abordarse con oportunidad para que pudiera ser considerado dentro de la agenda de la reunión de la CAC y lo validara la secretaria del codex. Señaló, que el tema podría quedar para trabajar por correspondencia dado que el comité finalizó su trabajo presencial.

Comité del Codex sobre Azúcares

MinCIT informó, que estaba pendiente de la recepción de los comentarios de los países sobre el proyecto de norma para la panela con relación a la carta circular (CL 2017/45-CS) que solicitaba comentarios en torno al ámbito de aplicación y la definición del producto. Manifestó, que al momento había llegado un comentario de Cuba apoyando la propuesta y precisó, que una vez finalizada la ronda de observaciones se convocaría al subcomité técnico de azúcares para analizar el tema y pronunciarse frente al documento de la secretaria del codex que solicitaba opinar como presidencia del comité sobre el estado en que se encontraba el proyecto.

Por otra parte, el Invima manifestó su intención de participar en el tema sobre la quinoa. MinCIT indicó, que se debía darle también tratamiento especial vía correo electrónico dado que tenía plazo para envío de observaciones al 31 de mayo y comentó, que el tema había sido apoyado por el Icontec sin tener formalizado un subcomité técnico de leguminosas. MinSalud recomendó, que los comentarios fueran enviados con copia a todos los miembros y señaló, que el tema de permeados lácteos tenía solicitud de observaciones al 15 de junio. Sobre el particular el Invima precisó, que se había acordado en subcomité reiterar los comentarios que se habían venido dando. MinCIT indicó, que también se le debía dar tratamiento especial vía correo electrónico.

**Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius**

5. DEFINICIÓN DE POSICIÓN DE PAÍS SOBRE DOCUMENTOS CON VENCIMIENTO DE TÉRMINOS AL 31 DE MAYO DE 2017.

MinCIT señaló, que este punto fue abordado en el punto 4 del orden del día.

6. POSICIÓN DE COLOMBIA CON RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS.

MinCIT comentó, que el Comité Ejecutivo cabeza de la CAC estaba conformado por un presidente y tres vicepresidentes que han ejercido los cargos durante dos reuniones consecutivas. Señaló, que en esta reunión de la CAC se darán los nombramientos de un nuevo presidente y tres nuevos vicepresidentes mediante votación. A la secretaría técnica llegaron las candidaturas de Brasil, Mali e Indonesia. Recomendó, analizar desde las entidades la representación que interesaría al país para llevar la posición a la reunión de la CAC.

La Cancillería manifestó, que había recibido información sobre las candidaturas de Brasil y Mali y fueron informados desde la secretaría técnica, que Brasil deseaba presentar su candidatura formalmente. MinCIT invitó, a MinSalud dado el caso que se concrete el encuentro a socializarlo a los miembros para puedan estar presentes.

7. PARTICIPACIÓN EN EL COLOQUIO PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS A REALIZARSE EN CANADÁ.

MinCIT señaló, que este punto fue abordado en el punto 4 del orden del día. Sin embargo, recordó que la intención era escuchar a los países en temas como el aceite de palma, la panela y el azul de jagua. Dado el caso que se requiera informar sobre el estado de los temas mencionados.

8. SOLICITUD PARA ALBERGAR EN COLOMBIA REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-CCLAC.

MinCIT informó, que al punto de contacto había llegado una solicitud por parte de una entidad que organiza eventos liderada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la Alcaldía y la Gobernación entre otras para albergar una de las reuniones del Comité Coordinador para América Latina y el Caribe-CCLAC y una comunicación del Alcalde de Bucaramanga dando el aval a la postulación. Señaló, que no se tenía conocimiento de que Chile, coordinador del CCLAC quisiera compartir la sede de la reunión. Sin embargo, precisó que se podría informar a la entidad postulante que se estaría prestó a oír de Chile su disposición.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Icontec recordó, que en el proyecto de INACAL participaban los organismos de normalización de Perú, Colombia, la PTB de Alemania y recientemente se había vinculado Ecuador. Señaló, que se tenía prevista realizar una guía o instructivo en el que se describan las fases que debe seguir un país que deseara

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

participar en normalización internacional como podría ser la ISO o el Codex proponiendo temas específicos de trabajo relacionados con biodiversidad y una vez que se contará con el instructivo realizar estudios pilotos aplicando la metodología desarrollada. Indicó, que se podría realizar una reunión presencial que probablemente se llevaría a cabo en Lima, se habían definido propuestas por cada país y se estaba trabajando en los términos de referencia para contratar un experto para que apoye el proyecto.

Así mismo, puntualizó que la propuesta de Colombia iba encaminada a temas del Codex y que a través del subcomité técnico sobre frutas y hortalizas frescas se habían definido dos propuestas para trabajar (Arazá y Lulo) por lo que estará presto a participar en las reuniones correspondientes para definir qué propuesta se tomaría.

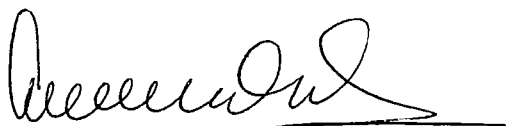
MinSalud informó, que el día de la inocuidad había sido propuesto por Costa Rica y habían recibidos comentarios por parte de los miembros del CNCA manifestando su apoyo pero se tenía confusión en el sentido de que no se sabía en qué punto de la agenda de la reunión OMS entraría este tema. Indicó, que se había solicitado a Costa Rica precisar el apoyo que consideraban que Colombia debía dar y donde se incluiría el tema en la agenda de la OMS. Por el momento Costa Rica no se había pronunciado.

Por otra parte, MinSalud comentó que el subcomité técnico de grasas y aceites había quedado en dar un concepto sobre el tema de aceite de pescado siempre y cuando recibieran insumos del subcomité técnico de pescado, razón por la cual no se pudo dar el concepto. Recordó, que para agosto estaba pendiente el envío de observaciones para el anteproyecto de berenjena y para septiembre la solicitud de observaciones para cambios/adiciones en la sección 3 de nombres genéricos y sistema internacional de numeración para aditivos alimentarios.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

TAREA	RESPONSABLE	FECHA
Próxima reunión del CNCA	Miembros del CNCA	27 de junio de 2017

A las 12 h 20 min, se dio por terminada la sesión.


MARIA LEONISA ORTIZ BOLIVAR
Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius